



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL DECANO DE LA FADA-UNA, PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRÁN GUERRERO, A SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).

San Lorenzo, 07 de julio de 2026
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

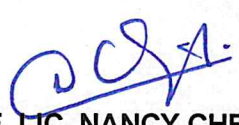
CONSIDERANDO: El Expediente N° 6873 del 03/07/2026 de la Prof. Lic. NANCY CATALINA CHROMEY, secretaria de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA/UNA), por el cual pone a conocimiento el interés del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología "INTN" de estrechar vínculos de Cooperación Interinstitucional a través de la renovación de firma de un Convenio Marco con la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, y solicita la autorización de firma por parte del Consejo Directivo.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** al Decano de la FADA-UNA, PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRÁN GUERRERO, a suscribir la renovación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Secretaría de la Facultad la realización de los trámites administrativos y legales necesarios para la concreción de la firma del documento y su posterior protocolización.

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo